

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	No. 080
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Asociación Mutual Bienestar
Ejecutado	Luis Alfonso Pérez Zabala y otro
Radicado	05679 40 89 001 2019 00224 00
Asunto	Ordena intentar nuevamente la citación para notificación

Allega la apoderada de la parte demandante las constancias de envío de la citación para notificación personal remitida a la dirección física del demandado Juvenal Suaza Vélez.

Sin embargo, nota este despacho que no se cumple con las exigencias del artículo 291, numeral 3° del C. G. del P., toda vez que no se aportó el formato de citación contemplado en dicha normatividad. Adicionalmente, la constancia radicada por la memorialista es ilegible, por lo que no puede verificarse el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir la misma.

En virtud de lo anterior, deberá intentarse la notificación de los accionados dando estricto cumplimiento a la disposición normativa en cita.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 029 fijado el día 26 del mes de febrero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7580d381bf45aac20bc004ea2834a2364267c504519ff133d0bb46a
6ad9ffa3e**

Documento generado en 25/02/2021 04:10:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**